

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION POR CONCURSO PUBLICO N° 03-2024-UEMC-C

En la ciudad de Cusco, siendo las diez (10:00) horas del día veintitrés del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Abastecimientos del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en A.H. Santa Teresa - Wanchaq, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 001397-2024-DDC-CUS/MC de fecha 04 de julio del año dos mil veinticuatro, conformado por: WILSON SANCHEZ MORMONTOY, identificado con DNI: 23979315 (Presidente Titular), EDGAR DENOS ALFARO Identificado con DNI: 24000723 (Primer Miembro Titular), y ANTHONY SILVERT CACERES OLARTE, identificado con DNI: 45332612 (Segundo Miembro Titular), encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por **Concurso Público N° 03-2024-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA DDC-CUSCO**; dan inicio con la apertura, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado. =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas veintidós (22) participantes, los mismos que son: =====

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20100195322	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	2024-07-18 09:59:13.0	Válido	2024-07-18 09:59:13.0	20100195322
2	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	2024-07-10 08:36:17.0	Válido	2024-07-10 08:36:17.0	20407976453
3	20448300600	EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-07 11:04:50.0	Válido	2024-08-07 11:04:50.0	20448300600
4	20490176692	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.	2024-07-10 10:00:05.0	Válido	2024-07-10 10:00:05.0	20490176692
5	20498073094	VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.	2024-08-05 17:13:46.0	Válido	2024-08-05 17:13:46.0	20498073094
6	20519951551	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-10 09:21:42.0	Válido	2024-07-10 09:21:42.0	20519951551
7	20527960917	HALCON BLACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	2024-08-08 07:52:51.0	Válido	2024-08-08 07:52:51.0	20527960917
8	20551755437	EMPSEER SECURITY S.A.C	2024-07-24 18:54:14.0	Válido	2024-07-24 18:54:14.0	20551755437
9	20568286562	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	2024-07-17 21:44:24.0	Válido	2024-07-17 21:44:24.0	20568286562
10	20601072140	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVI GLOBAL SAC	2024-07-12 12:33:30.0	Válido	2024-07-12 12:33:30.0	20601072140
11	20601182727	S.I.A. SEGUROS S.A.C	2024-08-09 19:03:33.0	Válido	2024-08-09 19:03:33.0	20601182727
12	20601984696	IPERSEGR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGR SECURITY S.R.L.	2024-07-25 18:59:48.0	Válido	2024-07-25 18:59:48.0	20601984696
13	20602088864	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	2024-07-24 18:14:44.0	Válido	2024-07-24 18:14:44.0	20602088864
14	20603339356	ARSENAL SECURITY S.A.C.	2024-08-21 10:36:06.0	Válido	2024-08-21 10:36:06.0	20603339356
15	20604420165	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	2024-07-11 16:22:50.0	Válido	2024-07-11 16:22:50.0	20604420165
16	20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPASANT S.A.C.	2024-07-10 10:02:15.0	Válido	2024-07-10 10:02:15.0	20604976007
17	20605380191	SERVICIOS GENERALES FIRST SECURITY S.A.C. - SERVIFIRST SECURITY S.A.C.	2024-08-08 09:35:31.0	Válido	2024-08-08 09:35:31.0	20605380191
18	20605385436	OCEVIPEVIP S.A.C	2024-07-17 09:25:48.0	Válido	2024-07-17 09:25:48.0	20605385436
19	20607836974	IPERSEGR PERU S.A.C.	2024-07-13 17:55:09.0	Válido	2024-07-13 17:55:09.0	20607836974
20	20608789619	CRETA SECURITY S.A.C.	2024-08-21 10:37:27.0	Válido	2024-08-21 10:37:27.0	20608789619
21	20611137401	BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S	2024-08-21 10:34:33.0	Válido	2024-08-21 10:34:33.0	20611137401
22	20612709913	BIG COMPANY SECURITY S.A.C.	2024-07-11 09:52:20.0	Válido	2024-07-11 09:52:20.0	20612709913

De los participantes registrados electrónicamente, tres (03) presentaron su oferta de forma electrónica por el SEACE de manera valida, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE. =====

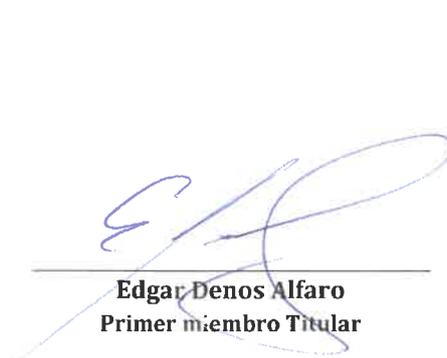
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20407976453	CONSORCIO WALKER PROTECTION	22/08/2024	21:28:38	20407976453	22/08/2024	22:16:46	Enviado	Valido
2	20604420165	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	22/08/2024	20:37:06	20604420165	22/08/2024	20:37:19	Enviado	Valido
3	20498073094	VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.	22/08/2024	20:09:06	20498073094	22/08/2024	20:16:09	Enviado	Valido

Luego se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión; así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases con el resultado siguiente:=====

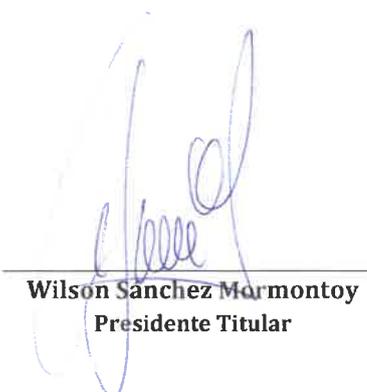
RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES PRESENTARON OFERTAS		
	CONSORCIO WALKER PROTECTION	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	No corresponde	No corresponde
f) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA:	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

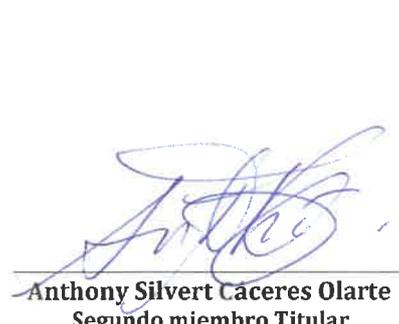
Siendo las diecisiete horas (17:00) horas del día 23 de agosto del 2024, los miembros del Comité de Selección suspenden el acto, debiendo reanudarse el día lunes; por lo cual, firman en señal de conformidad. =====



Edgar Denos Alfaro
Primer miembro Titular



Wilson Sanchez Marmontoy
Presidente Titular



Anthony Silvert Cáceres Olarte
Segundo miembro Titular

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION POR CONCURSO PUBLICO N° 03-2024-UEMC-C

En la ciudad de Cusco, siendo las diez (10:00) horas del día veintiséis del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Abastecimientos del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en A.H. Santa Teresa - Wanchaq, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 001397-2024-DDC-CUS/MC de fecha 04 de julio del año dos mil veinticuatro, conformado por: WILSON SANCHEZ MORMONTOY, identificado con DNI: 23979315 (Presidente Titular), EDGAR DENOS ALFARO Identificado con DNI: 24000723 (Primer Miembro Titular), y ANTHONY SILVERT CACERES OLARTE, identificado con DNI: 45332612 (Segundo Miembro Titular), encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por **Concurso Público N° 03-2024-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA DDC-CUSCO**; reinician el acto de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado. =====

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas de los postores, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE LA OFERTA.

N°	POSTOR	OFERTA S/.	A. PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
			Max. 100 PTS		
1	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	3,831,096.24	100.00	100.00	1
2	CONSORCIO WALKER PROTECTION	4,058,540.36	94.40	94.40	2
3	VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.	5,203,494.48	73.63	73.63	3

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que ocupó el primer lugar y segundo lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION						RESULTADO
		CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		CONSTANCIA RENEJIL	AUTORIZACION SUCAMEC	EQUIPOS DE COMUNICACION - RADIOS AUTORIZACION MTC	CENTRAL COMUNICACION - LINEA TELEFONICA FIJA			
1ro	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	DESCALIFICA
2do	CONSORCIO WALKER PROTECTION	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CALIFICA

El Comité de Selección, observa la oferta del postor **GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.**, en vista de que, no cumple en presentar **“Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido”** que permita acreditar lo solicitado en el punto B1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO de los Requisitos de Calificación que indica lo siguiente:

- **“El Contratista deberá contar con una central de comunicación con al menos con una línea telefónica fija atendida por un operador las 24 horas del día de lunes a domingo, para el control de los diferentes puestos de vigilancia y respuesta a los requerimientos de servicio.”**

Por lo que su oferta es **DESCALIFICADA**.

En consecuencia, el Comité de Selección, reformula los resultados de la calificación de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION						RESULTADO
		CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		CONSTANCIA RENEEL	AUTORIZACION SUCAMEC	EQUIPOS DE COMUNICACION - RADIOS AUTORIZACION NTC	CENTRAL COMUNICACION - LINEA TELEFONICA FIJA			
1ro	CONSORCIO WALKER PROTECTION	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CALIFICA
2do	VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	DESCALIFICA

El Comité de Selección, observa la oferta del postor **VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.**, en vista de que, no cumple en presentar **“las autorizaciones vigentes de servicio privado de telecomunicaciones (a su nombre o a nombre de terceros)”** para las radios requeridas para los puestos de vigilancia del PANM, que permita acreditar lo solicitado en el punto B1 Equipamiento Estratégico de los Requisitos de Calificación que indica lo siguiente:

- **“El contratista deberá proveer de equipos de comunicación (celular o equipo de radio) al personal a su cargo; y para los puestos de vigilancia del PANM donde no se logre cobertura de telefonía celular, deberá proveer de equipos de radio, los cuales deberán contar con las autorizaciones vigentes de servicio privado de telecomunicaciones (a su nombre o a nombre de terceros)”**

En vista de que, presenta un documento: **“CONCURSO PUBLICO COMPROMISO DE COMPRA VENTA”**, en el cual se compromete a: **“Solicitar Autorización vigente de servicio privado de telecomunicación, para la operación de los equipos de radio en los puestos de vigilancia PANM”**; no cumpliendo lo solicitado que es la presentación de la autorización a nombre del postor o de un tercero, para lo cual debió presentar un documento que acredite que cuenta con dicha autorización sea a su nombre o a nombre de un tercero.

Así mismo, no cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, en vista de que presenta mas de 20 contrataciones no tomando en consideración lo establecido en el segundo párrafo del procedimiento de **ACREDITACION** del literal **C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; que indica lo siguiente:

“En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.”

Por lo que, el Comité de Selección de la revisión de las primeras 20 contrataciones presentadas por el postor del ANEXO N° 08 de su oferta, verifica que estas no alcanzan al monto solicitado para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad.

Por lo que, en correspondencia a las dos observaciones, su oferta es **DESCALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de Selección otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO WALKER PROTECTION**, conformado por: **WALKER PROTECTION S.A.C.** con Ruc N° **20407976453** y **SERVICIOS GENERALES FIRST SECURITY S.A.C.** con Ruc N° **20605380191**, con un puntaje total de 94.40 Puntos, por el importe de **S/. 4'058,540.36 (Cuatro millones cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta con 36/100 soles)**; el precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. =====

Se da por concluido el presente acto a las dieciséis (16:00) horas del día 26 de agosto del 2024, procediendo a suscribir el documento en señal de conformidad. =====



Edgar Denos Alfaro
Primer-miembro Titular



Wilson Sánchez Morimoto
Presidente Titular



Anthony Silvert Cáceres Olarte
Segundo miembro Titular